

Gestión Integral
de la Ciudad

Oficio: CCGIC/0878/2019

Asunto: Se remite informe
Consejo Municipal de Desarrollo Urbano

Zapopan, Jalisco al 01 de octubre de 2019



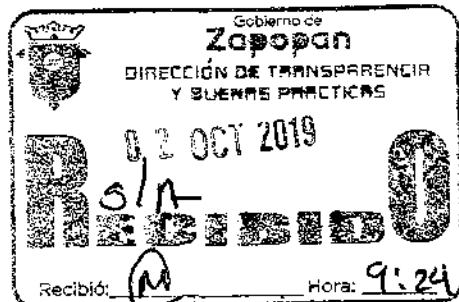
C. Lic. Rocío Selene Aceves Ramírez

Encargada de Despacho de la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Por ésta vía y en cumplimiento a lo previsto por el artículo 8 fracción VI inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, referente a la integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias; hacemos de su conocimiento que el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del municipio de Zapopan, Jalisco no sesionó durante el mes de septiembre de 2019.

Aunado a lo anterior, le informo que de acuerdo al Transitorio Segundo del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, publicado en la Gaceta Municipal el 03 de abril de 2019, fue abrogado el Reglamento del Funcionamiento Interno del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco, y se expidió el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan, Jalisco, en consecuencia con la integración del nuevo consejo en términos del Reglamento que se aprobó, se extinguió el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Sin más, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.



ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Lic. Patricia Fregoso Cruz
Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

C.C.P. Archivo/Minutario
PFC/MAVA

